

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., dieciocho de diciembre de dos mil veinte

11001 3103 022 2020 00055 00

Verificado el emplazamiento en el presente asunto de las personas indeterminadas (Documento 9 y 10 del expediente digital), sin que hubieran concurrido al proceso, se nombra en su representación y en calidad de Curador *ad litem* al auxiliar de la justicia que figura relacionado en el folio que se adjunta a esta providencia y que es parte integral de esta, quien hace parte de la lista prevista para tales efectos. Comuníquesele su designación en los términos del artículo 48 y 49 del Código General del Proceso.

Notifíquese

[Firma manuscrita]

MARÍA XIMENA MIRANDA QUIROGA

Jueza

Jfdl

JUZGADO 22 CIVIL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ D.C. _____

Por anotación en el estado de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 A.M.

La Secretaria, _____

CLARA PAULINA CORTES GARCÍA